Señor

JOSE LUIS BRAVO CEDEÑO

Ciudad.

De nuestras consideraciones:





Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía denominada TRANSPORTES BRAVO & BRAVO "BRAVOCOM" CIA. LTDA., celebrada el día 2 de agosto del 2017, resolvió nombrarlo a Usted como Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años...

En virtud del cargo conferido, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Duber Eddie Bravo Cedeño

C.I. 130779753-8

PRESIDENTE COMPAÑÍA TRANSPORTES BRAVO & BRAVO "BRAVOCOM" CIA. LTDA.

ACEPTACION: En Portoviejo, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, acepto el nombramiento de gerente general de la compañía de transportes bravo & BRAVO "BRAVOCOM" CIA. LTDA.

José Luis Bravo Cedeño

C.I. 130446092-4

Dirección: Autopista del Valle Manabí Guillen - Portoviejo

Fedste Brook

Teléfono: 0967701035

Compañía de Transporte de Carga Pesada

"BRAVOCOM" Cia. Ltda.

Telf: 052 638423

DOY FE: Que esta copia fotostática es igual al documento que se me exhibe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ROCAFUERTE

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

Palacio Municipal - Planta Alta - Calle Pichincha

Número de Repertorio:

2017 16

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cuatro de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 94 a 97 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([BRAVO CEDEÑO JOSE LUIS en calidad de GERENTE GENERAL], [JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES BRAVO & BRAVO BRAVOCOM CIA. LTDA en calidad de OTORGANTES]).

Tito Enrique Alvarez Guillen

Firma del Registrador Abogaĝo

Del Gobierno Autónomo Descentralizado de